

AVISO DE FUSIÓN

1) Los suscritos revisores fiscales de Celsia Colombia S.A. E.S.P., Begonia Power S.A.S. y Celsia Tolima S.A. E.S.P. certifican que:

- a. De acuerdo con registros contable, auditados al 31 de diciembre del año 2019, las sociedades presentan unos activos y pasivos por valor de:

Sociedad	Activo	Pasivo
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	\$ 8.535.502.239.588	\$ 4.617.567.532.314
Begonia Power S.A.S.	17.314.024.732	2.110.794.216
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	479.700.906.621	449.257.258.458
Total	\$ 9.032.517.170.941	\$ 5.068.935.584.988

- b. De acuerdo con la información suministrada por la compañía, el método a utilizar para la evaluación de la fusión es el de valor en libros.
 c. De acuerdo con registros contables y las Cámaras de Comercios suministrados por la administración de la Compañía, las sociedades cuentan con un capital suscrito y un capital pagado por valor de:

Sociedad	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones	Valor nominal
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	1.211.464.196.746	1.165.841.714.034	372.299.999	3.254
Begonia Power S.A.S.	107.900	107.900	1.079	100
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	10.000.000	10.000.000	100.000	100
Total	1.211.474.304.646	1.165.851.821.934	372.401.078	3.454

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la firma del Revisor Fiscal se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas.

2) El suscrito Representante Legal de las Compañías certifica que Celsia Colombia S.A. E.S.P., con domicilio en Yumbo, Valle del Cauca (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), de (i) Begonia Power S.A.S. con domicilio en Medellín y (ii) Celsia Tolima S.A. E.S.P. con domicilio en Yumbo, Valle del Cauca (en conjunto las "Sociedades Absorbidas", y junto con la Sociedad Absorbente las "Sociedades"), en cumplimiento del artículo 174 del Código de Comercio y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, informan al público en general:

- a. Que entre las Sociedades Celsia Colombia S.A. E.S.P., Begonia Power S.A.S. y Celsia Tolima S.A. E.S.P. han celebrado un compromiso de fusión, aprobado por las asambleas generales de accionistas de las Sociedades en sendas reuniones efectuadas los días 19 de marzo, 16 de marzo y 16 de marzo del 2020, respectivamente.
 b. Que el método de valoración utilizado para avaluar las Sociedades es el método de valor en libros, por ser parte del mismo grupo empresarial.
 c. Que considerando la conformación del capital de las Sociedades y el método de valoración utilizado en la fusión, no habrá relación de intercambio, pues la Sociedad Absorbente es propietaria del 100% del capital suscrito y pagado de las Sociedades Absorbidas.
 d. En caso de que antes de perfeccionar la fusión, el capital de las Sociedades Absorbidas sea totalmente de propiedad de la Sociedad Absorbente, no habrá relación de intercambio y, en consecuencia, la Sociedad Absorbente no incrementará su capital.
 e. Que el perfeccionamiento de la fusión está sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Sociedades.

El presente aviso de fusión se expide a los treinta y un (31) días del mes de marzo del 2020, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 174 del Código de Comercio.



Julián Darío Cadavid Velásquez
 C.C. 71.624.537
 Representante legal de Celsia Colombia S.A. E.S.P.



Michael Smith Quisaboni Sánchez
 C.C. 1.130.598.316
 T.P 163831-T
 Revisor Fiscal de Celsia Colombia S.A. E.S.P.
 Miembro de KPMG S.A.S.



Julián Darío Cadavid Velásquez
 C.C. 71.624.537
 Representante legal de Begonia Power S.A.S.



Nicole Katherine Fino Ríos
 C.C. 1.098.713.135
 T.P 201200-T
 Revisor Fiscal de Begonia Power S.A.S.
 Miembro de KPMG S.A.S.



Julián Darío Cadavid Velásquez
 C.C. 71.624.537
 Representante legal de Celsia Tolima S.A. E.S.P.



Carlos Armando Moreno Ordóñez
 C.C. 1.130.672.852
 T.P No. 154972-T
 Revisor Fiscal de Celsia Tolima S.A. E.S.P.
 Miembro de KPMG S.A.S.